



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019  
ACTA No. 82-12-2019**

Al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del jueves doce de diciembre del dos mil diecinueve, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 82-12-2019, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

**ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director

**AUSENTES:** Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, razones propias del cargo.

**INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:** MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General ai, MBA. Geovanni Cambroner Herrera, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica ai, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor Vicepresidente, da lectura del orden del día, proponte la siguiente modificación de trasladar el punto: **"ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA: Presentación Integración SIPO-SINIRUBE"**, para una próxima sesión, por no estar presente el señor Presidente.

Una vez realizado el cambio anterior a la agenda, el señor Vicepresidente procede a someterla a votación, quedando de la siguiente manera:

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
- 4. APROBACION DEL ACTA No. 79-12-2019 Y No. 09-E-12-219**
- 5. ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

**5.1** Análisis del Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación para Disminuir el Sufrimiento Humano, para la ejecución del **Proyecto de Infraestructura Comunal denominado: "Gastos de implementación para la construcción de la primera etapa**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**

**JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019**

**ACTA No. 82-12-2019**

*del Centro de Desarrollo de Integración Humana, para la Atención de las personas en condición de calle”, según oficio IMAS-SGDS-1906-2019.*

**5.2** Análisis del Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación para Disminuir el Sufrimiento Humano, para la ejecución del **Proyecto de Costo de Atención y Equipamiento denominado: Centro de Convivencia, Escucha, Carpa, según oficio IMAS-SGDS-1906-2019.**

## **6. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**6.1** Análisis del Reglamento para el Pago de Plus Salarial por Coordinadores Temporales en el IMAS, **según oficio IMAS-GG-2747-2019.**

**6.2** Análisis del Informe de Labores del III Trimestre Año 2019”, por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Soporte Administrativo, Subgerencia de Gestión de Recursos y Gerencia General, **según oficio IMAS-GG-2805-2019.**

## **7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

Las señoras directoras y señores directores aprueban la anterior agenda.

Al ser las 4:37 p,m, ingresan MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora MSc. Luz María Chacón León Subgerenta de Soporte Administrativo.

### **ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

La señora Georgina Hidalgo en su calidad de Secretario Suplente del Consejo Directivo, da lectura de la siguiente correspondencia.

1- Copia del oficio IMAS-GG-2875-2019 suscrito por el señor Juan Carlos Laclé Mora y dirigida a la MBA. Luz María Chacón León y Ramón Alvarado Gutiérrez, remisión del acuerdo No. 543-11-2019, mediante el cual se aprobó la Política de Responsabilidad Social en la Contratación de Bienes y Servicios.

Se toma nota.

2- Copia del oficio IMAS-PE-1247-2019 suscrito por el señor Juan Luis Bermúdez Madriz, mediante el cual da respuesta a oficio SAI-18-2019 suscrito por el señor Gerardo Alvarado Fernández, Seccional IMAS-ANEP.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019  
ACTA No. 82-12-2019**

Al respecto explica la señora Gabriela Carvajal que el anterior oficio atiende el acuerdo No. 428-09-2019, referido a una solicitud de información que hace la representación de la Seccional IMAS-ANEP, con esto se da por atendido el acuerdo y en cumplimiento al oficio SAI-15-2019.

Se da por recibido.

3- Oficio IMAS-PE-1248-2019 suscrito por el señor Juan Luis Bermúdez Madriz y dirigido al Consejo Directivo, informa que recibió oficio SISCA/SP/N/19/505, invitación para participar en la LXXI Reunión Ordinaria del Consejo de Integración Social Centroamérica (CIS), que se efectuará el 16 de diciembre del 2019 en San Salvador, en su condición de Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social y Presidente Ejecutivo del IMAS.

El objetivo de la reunión es revisar el documento borrador de la Política Social Integral Regional del SICA. Aclara que los costos serán cubiertos por la SISCA y que el tiempo autorizado de viaje es del 15 al 17 diciembre del 2019.

Se da por conocido y a la vez el señor Ronald Cordero informa que el señor Juan Luis Bermúdez estará ausente en la próxima sesión del lunes 16 de diciembre.

**ARTÍCULO CUARTO: AROBACION DE LAS ACTAS No. 79-12-2019 Y 09-E-12-2019.**

El señor Ronald Cordero, Vicepresidente somete a votación la aprobación del Acta No. 79-12-2019.

**ACUERDO No. 567-12-2019**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 79-12-2019 del 02 de diciembre del 2019.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Los señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Directo, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019**  
**ACTA No. 82-12-2019**

El señor Ronald Cordero, Vicepresidente somete a votación la aprobación del Acta No. 09-E-12-2019.

**ACUERDO No. 568-12-2019**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 09-E-12-2019 del 02 de diciembre del 2019.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Los señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Directo, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

**ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**

**5.1 ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACIÓN PARA DISMINUIR EL SUFRIMIENTO HUMANO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL DENOMINADO: “GASTOS DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE DESARROLLO DE INTEGRACIÓN HUMANA, PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE CALLE”, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-1906-2019.**

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de las siguientes personas funcionarias: Licda. Anabelle Hernández Cañas, AASAI y la Licda. Lorena Peters, ASSAI.

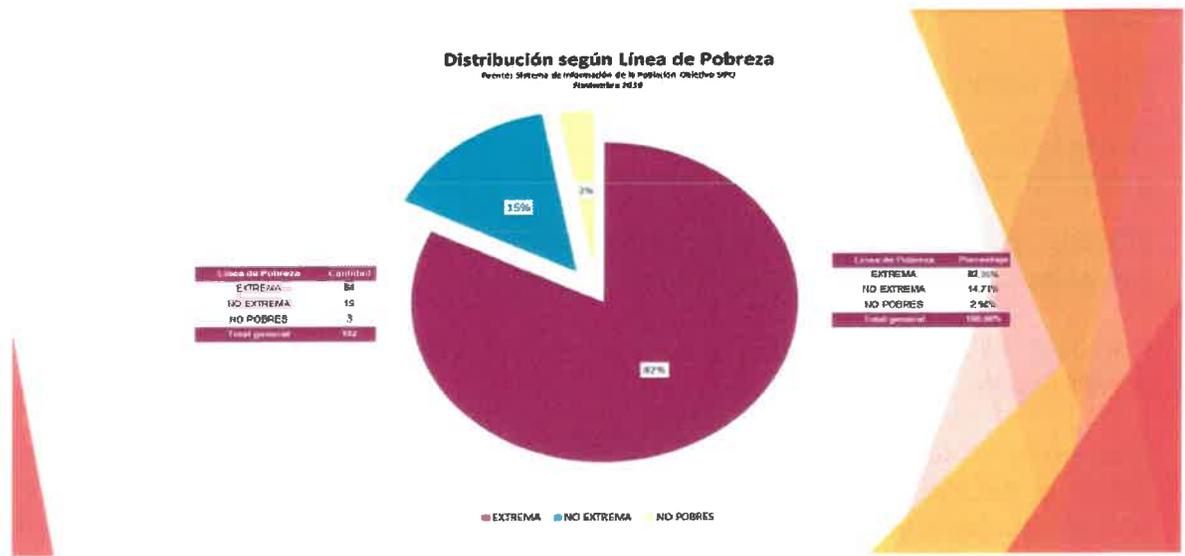
Este Consejo Directivo manifiesta estar de acuerdo, por lo ingresan a la sala de sesiones las personas antes indicadas.

Inicia la presentación la señora Anabelle Hernández, denominada: Asociación Para Disminuir el Sufrimiento Humano, forma parte integral del acta.

- ✓ Surge la iniciativa como una propuesta de red, el 25 de marzo 2008.
- ✓ El 24 del mes abril del año 2013 se constituye como IBS
- ✓ Inician dando servicio de Carpa en el Parque de San Isidro el cual se da hasta la actualidad

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019**  
**ACTA No. 82-12-2019**

- ✓ Actualmente tienen un Centro de Convivencia y Escucha en PZ para 40 personas usuarias



**Servicios Brindados:**

- Promoción de las necesidades básicas
- Restauración de hábitos de higiene y solidaridad
- Alimentación balanceada
- Aseo Personal, Baño, Corte de pelo
- Vestuario
- Lavado de ropa
- Espacio de acogida y acompañamiento
- Proceso de escucha
- Atención psicológica, social, y ocupacional
- Talleres educativos y de prevención

**PROYECTO DE EQUIPAMIENTO BÁSICO COSTO DE ATENCIÓN Y GASTOS DE IMPLEMENTACIÓN**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019  
ACTA No. 82-12-2019**

**Financiamiento solicitado:**

Costo de atención: ¢40,900.000.00 (cuarenta millones novecientos mil colones netos)

Equipamiento básico: ¢2,300.000.00 (dos millones trescientos mil colones netos)

Gastos de implementación: ¢27,636.975.00 (veintisiete millones seiscientos treinta y seis mil novecientos setenta y cinco colones netos)

**TOTAL: ¢70,836.975.00 ( setenta millones ochocientos treinta y seis mil novecientos setenta y cinco colones netos)**

Consulta el señor Ronald Cordero si la Municipalidad asume parte de esta construcción.

Responde la señora Anabelle Hernández que en estos momentos no, ellos solo dieron el terreno y el IMAS aporta la parte de la construcción, esto depende de los gobiernos locales donde la participación es distinta, algunos aportan la construcción, otros terminan el inmueble o alquilan.

Al señor Ronald Cordero le interesa el asunto de interinstitucionalidad, le gustaría saber si han acudido a otras dependencias, por ejemplo, el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), siendo que gran parte de esta población esta inmersos en las drogas, etc., entiende que existe un convenio marco con ellos, si pueden financiar parte de esa construcción, por hay mucho dinero que podría ser utilizado, este tipo de proyecto cumple con los objetivos de esta institución.

Al responde la señora Anabelle Hernández indica que paulatinamente nosotros para poder integrar a otras instituciones, las organizaciones se han tenido que incorporar al IAFA con el aval, como en el caso de la que se presenta, ha sido un proceso de inclusión dentro del marco de la política, es una condición para recibir fondos.

Indica que ha tenido conversaciones con otros proyectos con el ICD y en su oportunidad cuando acudió con personas de la Municipalidad de San José, ofrecía para aporte de construcción containers, para ampliar el tema del dormitorio de San José. El IAFA da para atención directa de la población y la Junta de Protección Social atiende todos los centros de tratamiento, dentro de su porcentaje que es bastante limitado, se ha hecho una distribución de recursos. Básicamente el ICD da para algunos proyectos y sobre todo para la parte de equipamiento en construcción, tampoco cuenta con muchos recursos. En realidad, en este proyecto

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019  
ACTA No. 82-12-2019**

el aporte sería de la Municipalidad y el IMAS, con las características indicadas con respecto a los otros proyectos.

Al señor Freddy Miranda le gustaría tener más certeza dado el lugar en que se encuentra el proyecto, contar con más información de la Asociación, porque no se detalla, cómo función y de dónde viene el financiamiento. Incluso le preocupa que se comprometan recursos para una construcción sin tener garantizado su funcionamiento continuo, porque se dijo que no tienen recursos de la Junta de Protección Social y el IAFA, únicamente con lo que aporta el IMAS y el terreno que dio la Municipalidad, pero estas cosas son demandantes en personal de conformación especializada, esto con el fin de que no vaya a quedar el edificio en abandono.

Señala la señora Anabelle Hernández que todo el tema de calle es el IMAS el que sostiene los proyectos, durante mucho tiempo mayormente aporta, dependiendo del Gobierno Local se podría obtener recursos, por ejemplo, en Cartago la Alcaldía construyó el centro y lo equipo, donde le IMAS le da el mantenimiento, el peso lo tiene la institución.

Existen ciertos de tratamiento y este tipo de modelo, pero prioritariamente el IMAS asume el financiamiento de los proyectos, aunque en este caso la Asociación cuenta con fondos propios realizando diferentes actividades, así sucede en los otros proyectos, aunque algunos Gobiernos Locales se involucran.

Añade que en este centro se dan diferentes servicios donde se atienden a las personas usuarias, donde reciben el servicio de baño, cambio de ropa, aportamos con profesional básicamente: Psicología, Trabajo Social y Terapia Ocupacional, contra un plan de trabajo que se presenta para el pago de ese personal que ejerce durante el tiempo convenio con la población, hacen una serie de derivaciones a otras instancias como: CCSS, Migración, Tribunal Supremo, para atender las otras necesidades de las personas en calle.

Continúa la señora Lorena Petters señala que la Asociación cuenta con un cuerpo de voluntariado muy fuerte, nace para darles un plato de comida a las personas en situación de calle, en el parque de San Isidro General. Inician con una situación de la Iglesia Católica desde 2008, incursionando la parte de alimentación, se dan cuenta hay una necesidad más amplia sobre este sentido, por lo que se opta por darles una atención más integral. Existe un enlace con la Universidad ULICORI para el tema de TCU, el voluntario continuo sin tener el contrato profesional.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019**  
**ACTA No. 82-12-2019**

Se tiene que valorar la capacidad operativa de la organización para tener un Centro Dormitorio, por eso se trata de hacer los proyectos dentro de las etapas, midiendo los recursos no solo institucionales que se deben involucrar, sino la fuerza de la misma organización como tal para sostener el proyecto. Se ha dado seguimiento cuando no cuenta la organización con recursos gubernamentales, el valorar que el servicio se siga dando a esa población sin tener el recurso del IMAS.

La señora Georgina Hidalgo consulta qué nos garantiza que se va a pasar a la segunda etapa y cuántos años va a pasar el estudio de factibilidad para que se realice la obra, porque se está trabajando con tiempos aproximados, pregunta de dónde vienen los recursos para iniciar la primera.

Responde la señora Lorena Petter que se tiene una primera etapa, no se puede invertir en un terreno sino se cuenta el estudio de factibilidad, están proyectados por parte del IMAS, para desarrollar los gastos de implementación uno de los requisitos es medir los tiempos se proyecto para siete meses, durante ese tiempo se dan los estudios de factibilidad y posteriormente se inicia con la construcción.

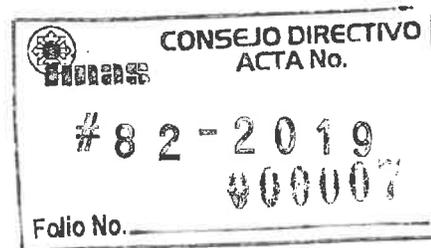
Consulta la señora Georgina Hidalgo en qué momento se va a introducir el proyecto de la construcción.

Responde la señora Anabelle Hernández que está incluido en el POI para el año 2020, en lo que son proyectos de infraestructura comunal, liquidando este de gastos de implementación inmediatamente se inicia con las etapas, en espera del referéndum de la Contraloría.

A la señora Georgina Hidalgo le gustaría saber si los estudios de suelo van a ser favorable.

Responde la señora Lorena Petters que dentro de expediente existe un ante proyecto previo a la ubicación de terreno, e inclusive lo visitó el ingeniero del IMAS.

El señor Rolando Fernández presenta una duda en cuanto a la formulación de ese tipo de proyectos, es que hubo un cambio en la metodología o que se ha ido implementando en la formulación de los proyectos a nivel del Área Socio Productivo y Comunal, por lo que le gustaría saber sí este proyecto y los que vienen cuentan con la misma metodología. Además, comenta que en la medida de las posibilidades que ese tipo de proyectos vengan con más contrapartes, entiende que la Municipalidad va a dar el terreno, pero considera que este tipo de acciones no pueden quedar ancladas sobre una institución o Municipalidad, cree que se



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019  
ACTA No. 82-12-2019**

deben anotar todas las vías para buscar contra partes que empiecen a generar insumos y presupuesto.

Al respecto la señora Anabelle Hernández entiende que la aplicación es distinta para los proyectos Socio Productivos y Comunal en las Áreas Regionales de ASAI, no aplica el mismo procedimiento, les asignan un funcionario de Socio Productivo que valora todos los proyectos, quedando a su criterio toda la parte constructiva y es contra parte del IMAS con el ingeniero o Arquitecto de la Organización. La realidad es que el peso ha caído en el IMAS, se ha logrado que Gobiernos Locales a pesar de su autonomía se vayan sumando a las iniciativas. En el tema de drogas que sufrió esta población donde la institución ha venido financiado se ha logrado que sean reconocidos por el IAFA, en proceso de una norma muy distinta a la de un Centro de Rehabilitación.

Los centros de tratamiento por el tipo de norma, filosofía y programa son más costos que estos, por el tema de salud y de integramiento de las personas consumidoras. El IMAS ha ido llevando a la profesionalización de la atención con un enfoque de derechos, apoyando en la parte de recurso humano.

Se han hecho proyectos interinstitucionales donde el IMAS ha participado, hay una parte de los recursos de la Ley 8204 Legitimación de Capitales y Narcotráfico que va al IAFA donde esta ha tomado algunos recursos para una móvil para atender personas en calle y un albergue. Los recursos de ICD dependen de la incautación en algunos casos tienen equipamiento, para efectos de financiar programas, ha existido una distribución de recursos entre las instituciones del Estado, así como algunos Gobiernos Locales.

El señor Freddy Miranda considera que está pendiente una discusión sobre este tema en general y no sobre el caso específico de Perez Zeledón. No obstante, para esta discusión debería venir con números, es decir, cuál es el presupuesto del ICD y el AIFA, cuánto le decidan a esto y el presupuesto del IMAS, de lo contrario la discusión se vuelve muy abstracta y general, no se sabe de lo que se habla.

Entiende que el ICD le da más de  $\phi$ 100.000.000.00 (cien millones de colones) al IAFA para que contrate a la UCR, para hacer cosas de fútbol con este tipo de población, tanto dinero para eso. Al ser un tema de drogas el que debería aportar el principal recurso y conocimiento sería el AIFA, pero resulta que no es así. Lo importante es contar con datos del presupuesto nacional, los montos que tienen estas instituciones, para tener una discusión más concreta y específica.

Se retiran las personas invitadas al ser las 5:20 pm.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019**  
**ACTA No. 82-12-2019**

El señor Juan Carlos Laclé informa que la señora Marlene Oviedo se encuentra de gira en la Zona Sur, estima que podría llegar a la presentación del informe, por tal razón no se encuentra presente.

Comenta el Sr. Freddy Miranda que tiene las mismas observaciones generales, sobre todo por el rol que el IAFA y el ICD deben jugar en esto. En concreto sobre este proyecto según lo manifestado por la señora Lorena Petters que es una iniciativa surgida en la Iglesia Católica de Pérez Zeledón le da tranquilidad en el sentido de que puede ser una preocupación genuida por esta temática sin otras derivaciones.

Esta dispuesto a aprobarlo por estafarse de una población acicateados por las cosas más terribles de la vida diaria, no solo es aguantar hambre, llevar agua, sino que la policía los agarra, son golpeados y reciben insultos por la sociedad, etc.

En cuanto al voluntario existe muy poco en el país, sino que son personas extranjeras las que contribuyen, estás cosas sin el apoyo de la comunidad y el voluntariado no funcionan. Reitera que va a votar a favor con la reserva que se debe tener una discusión más profunda con la señora Anabelle Hernández sobre este tema.

Añade el señor Jorge Loria que en Puntarenas lucha todos los días con personas en condición de calle, porque hacen todas sus necesidades allí. Le gustaría saber quién les va a dar la continuidad y si cuentan con un personal especializado para ver si pueden incorporarse a la sociedad, no solo debería estar el IMAS sino participar otras instituciones para continuar con la sostenibilidad, la importancia de contar con una mayor articulación entre todas las instituciones relacionadas con este tema.

Señala la señora Gerogina Hidalgo, considera que sensibilidad hacia este tipo de personas existe, pero hay que tener proyectos orden y con los requisitos correspondientes, aunque el proyecto se debe aprobar, debe estar más detallado.

Además, considera que cuando se presenta un proyecto de determinada área, debería estar presente las parte involucradas en especial la Subgerenta de Desarrollo Social, para que sirva de apoyo en lo que se analiza, por ejemplo, el señor Geovanni Cambronero siempre está presente, esto no lo ve las otras Subgerencias.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019  
ACTA No. 82-12-2019**

Ampliamente analizado los convenios, el señor Vicepresidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza que proceda con la lectura de los proyectos de acuerdos.

La señora Tatiana Loaiza da lectura de los acuerdos.

**ACUERDO No. 569-12-2019**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que la Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General, mediante oficio IMAS-PE-AJ-1531-2019 de fecha 10 de diciembre 2019, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, Propuesta de Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero a suscribir entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación para Disminuir el Sufrimiento Humano, que corresponden a la ejecución del **Proyecto de Infraestructura Comunal: "Gastos de implementación para la construcción de la primera etapa del Centro de Desarrollo de Integración Humana, para la Atención de las personas en condición de calle"**, con la respectiva constancia de Legalidad CL N°093-2019 de fecha 10 de diciembre 2019.

**SEGUNDO:** Que mediante Resumen Ejecutivo de fecha 27 de noviembre del 2019; suscrito por M.B.A. Karla Pérez Fonseca, Coordinadora del Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, la cual refiere además mediante anexo n° 35 Boleta Verificación de Documentos de proyectos de infraestructura comunal el cumplimiento de la documentación técnica según normativa establecida; para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal "Gastos de implementación para la construcción de la primera etapa del Centro de Desarrollo de Integración Humana, para la Atención de las personas en condición de calle de Pérez Zeledón".

**TERCERO:** Que mediante oficio IMAS-SGDS-AASAI-409-2019 del 10 de diciembre del 2019, suscrito por la Licda. Anabelle Hernández Cañas Jefa del Área de Acción Social y Administración de Instituciones, refiere el cumplimiento de requisitos y da el aval técnico correspondiente, para la ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal "Gastos de implementación para la construcción de la primera etapa del Centro de Desarrollo de Integración Humana, para la Atención de las personas en condición de calle".

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019**  
**ACTA No. 82-12-2019**

**CUARTO:** Que mediante oficio IMAS-SGDS-1906-2019 del 11 de diciembre del 2019, la M. Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta de Desarrollo Social, da el aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta del Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el sujeto privado Asociación para Disminuir el Sufrimiento Humano: "Gastos de implementación para la construcción de la primera etapa del Centro de Desarrollo de Integración Humana, para la Atención de las personas en condición de calle".

**QUINTO:** Que el objeto del proyecto es lograr contar con los estudios de factibilidad del terreno que les está otorgando la Municipalidad del cantón, para alcanzar la construcción de instalaciones diseñadas arquitectónicamente autosostenible, económicamente amigable con el ambiente. Lo anterior, debido a que se encuentran alquilando desde hace mucho tiempo requiriendo de instalaciones que generen un impacto positivo en la dignidad y derechos de las personas usuarias.

**SEXTO:** Que el proyecto se enmarca en la Política Nacional para la Atención a las Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle 2016 – 2026 cuyo objetivo es: "Generar acciones gubernamentales y no gubernamentales articuladas, oportunas, sistemáticas y sostenibles, para la prevención, atención y protección de las personas habitantes de calle y personas en riesgo o en situación de abandono", así mismo como en el segundo Eje del Plan de Acción de esta Política de Fortalecimiento Institucional, específicamente las siguientes acciones estratégicas:

- Fortalecer los servicios de atención (acceso y calidad de los servicios) dirigidos a personas que se encuentren en situación de calle.
- Fortalecer los servicios de atención para personas adultas con discapacidad en situación de calle, que presentan factores de riesgo y vulnerabilidad social.
- Crear y fortalecer los servicios de atención para personas adultas mayores en situación de calle, que presentan factores de riesgo y vulnerabilidad social.

Actualmente la organización cuenta con una experiencia de más de 11 años, de trabajar con habitantes de calle del cantón y lugares circunvecinos, mayores de 18 años, impulsada por las distintas problemáticas de esta zona, desempleo, desintegración familiar a causa de la migración, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019  
ACTA No. 82-12-2019**

Se atiende en la actualidad un aproximado de 40 personas diariamente, de lunes a viernes, teniendo en ocasiones que hacer espacios por referencia del Poder Judicial, Trabajo Social de la Caja Costarricense de Seguro Social; hacia un espacio de responder a las necesidades básicas de la población en situación de calle.

Se cuenta con la intervención de profesionales en Trabajo Social, Psicología y Terapia Ocupacional, lo que robustece la posibilidad de una atención integral a nivel grupal e individual, requiriendo espacios físicos para la atención casuística de las personas usuarias; de conformidad a su propia vivencia y problemática social.

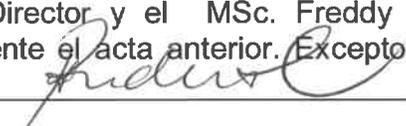
**SETIMO:** Que, de conformidad con lo indicado por la Profesional en Acción Social y Administración de Instituciones mediante el Resumen Ejecutivo, el proyecto de Infraestructura Comunal se localiza en la Provincia de San José, Cantón Pérez Zeledón, distrito Pérez Zeledón Señas exactas: **Frente al cementerio Municipal, casa esquinera verde**

**OCTAVO:** Que para el Proyecto denominado "**Gastos de implementación para la construcción de la primera etapa del Centro de Desarrollo de Integración Humana, para la Atención de las personas en condición de calle**" que será ejecutado por la organización, el aporte del IMAS será la suma de **¢27.636.975.00** (Veintisiete millones seiscientos treinta y seis mil novecientos setenta y cinco colones exactos) según consta en folio #003424 no se da el aporte de otras instituciones. Los giros estarán condicionados al cumplimiento, de las obligaciones establecidas en el respectivo convenio.

***POR TANTO, SE ACUERDA***

Aprobar el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación para Disminuir el Sufrimiento Humano, para la ejecución del **Proyecto de Infraestructura Comunal denominado: "Gastos de implementación para la construcción de la primera etapa del Centro de Desarrollo de Integración Humana, para la Atención de las personas en condición de calle"**, por un monto de **¢27.636.975.00** (Veintisiete millones seiscientos treinta y seis mil novecientos setenta y cinco colones exactos).

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019**  
**ACTA No. 82-12-2019**

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Los señores directores: Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Directo, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acta anterior. Excepto el Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente , vota en contra.

El señor Ronald Cordero razona su voto en contra, primero no son claros en la constitución de la Asociación ni como se financiarán a futuro, ni del personal que atenderá el Centro. Además, falta de implementar Interinstitucionalidad, por ejemplo, el Instituto Costarricense sobre Drogas.

**5.2. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACIÓN PARA DISMINUIR EL SUFRIMIENTO HUMANO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE COSTO DE ATENCIÓN Y EQUIPAMIENTO DENOMINADO: CENTRO DE CONVIVENCIA, ESCUCHA, CARPA, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-1906-2019.**

**ACUERDO No. 570-12-2019**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que la Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General, mediante oficio IMAS-PE-AJ-1531-2019 de fecha 10 de diciembre 2019, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, Propuesta de Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero a suscribir entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación para Disminuir el Sufrimiento Humano, que corresponden a la ejecución del **Proyecto de Costo de Atención y Equipamiento denominado:** Centro de Convivencia, Escucha, Carpa, con la respectiva constancia de Legalidad CL N°092-2019 de fecha 10 de diciembre 2019.

**SEGUNDO:** Que mediante oficio IMAS-SGDS-AASAI.409-2019 del 10 de diciembre del 2019, suscrito por la Licda. Anabelle Hernández Cañas Jefa del Área de Acción Social y Administración de Instituciones, refiere el cumplimiento de requisitos y da el aval técnico correspondiente, para la ejecución del **Proyecto de Costo de Atención y Equipamiento Básico Centro de Convivencia, Escucha y Carpa.**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019  
ACTA No. 82-12-2019**

**TERCERO:** Que mediante oficio IMAS-SGDS-1906-2019 del 11 de diciembre del 2019, la M. Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta de Desarrollo Social, da el aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta del Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el sujeto privado Asociación para Disminuir el Sufrimiento Humano para el **Proyecto de Costo de Atención y Equipamiento Básico Centro de Convivencia, Escucha y Carpa.**

**CUARTO:** Que con el objeto del proyecto se pretende implementar un programa de reducción de daño, centro de convivencia-carpa a las personas mayores de edad, con o sin adicción a sustancias psicoactivas dentro de un enfoque de los derechos humanos que permita solventar las necesidades básicas, equipamiento y la dignificación de las personas en condición de calle del cantón de Pérez Zeledón.

**QUINTO:** Que el proyecto se enmarca en la Política Nacional para la Atención a las Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle 2016 – 2026 cuyo objetivo es: “Generar acciones gubernamentales y no gubernamentales articuladas, oportunas, sistemáticas y sostenibles, para la prevención, atención y protección de las personas habitantes de calle y personas en riesgo o en situación de abandono”, así mismo como en el segundo Eje del Plan de Acción de esta Política de Fortalecimiento Institucional, específicamente las siguientes acciones estratégicas:

- Fortalecer los servicios de atención (acceso y calidad de los servicios) dirigidos a personas que se encuentren en situación de calle.
- Fortalecer los servicios de atención para personas adultas con discapacidad en situación de calle, que presentan factores de riesgo y vulnerabilidad social.
- Crear y fortalecer los servicios de atención para personas adultas mayores en situación de calle, que presentan factores de riesgo y vulnerabilidad social

Actualmente la organización cuenta con una experiencia de más de 11 años, de trabajar con habitantes de calle del cantón y lugares circunvecinos, mayores de 18 años, impulsada por las distintas problemáticas de esta zona, desempleo, desintegración familiar a causa de la migración, consumo de sustancias psicoactivas, entre otros.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019**  
**ACTA No. 82-12-2019**

Se atiende en la actualidad un aproximado de 40 personas diariamente, de lunes a viernes, teniendo en ocasiones que hacer espacios por referencia del Poder Judicial, Trabajo Social de la Caja Costarricense de Seguro Social; hacia un espacio de responder a las necesidades básicas de la población en situación de calle.

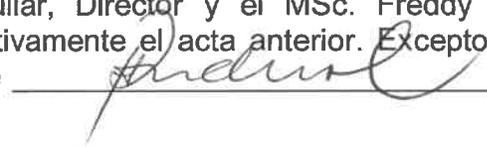
Se cuenta con la intervención de profesionales en Trabajo Social, Psicología y Terapia Ocupacional, lo que robustece la posibilidad de una atención integral a nivel grupal e individual, requiriendo espacios físicos para la atención casuística de las personas usuarias; de conformidad a su propia vivencia y problemática social.

**SEXTO:** Que de conformidad con lo indicado por la Profesional en Acción Social y Administración de Instituciones mediante el Resumen Ejecutivo de fecha 26/11/2019, el Proyecto de Costo de Atención y Equipamiento Básico Centro de Convivencia, Escucha y Carpa se localiza en la Provincia de San José, Cantón Pérez Zeledón, distrito Pérez Zeledón Señas exactas: Frente al cementerio Municipal, casa esquinera.

**SETIMO:** Que, para el **Proyecto de Costo de Atención y Equipamiento Básico Centro de Convivencia, Escucha y Carpa** que será ejecutado por la Organización, el aporte del IMAS será la suma de **¢43.200.000.00** (Cuarenta y tres millones doscientos mil colones exactos) según consta en folio #03430 no se da el aporte de otras instituciones. Los giros estarán condicionados al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo convenio.

***POR TANTO, SE ACUERDA***

Aprobar el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación para Disminuir el Sufrimiento Humano, para la ejecución del **Proyecto de Costo de Atención y Equipamiento denominado:** Centro de Convivencia, Escucha, Carpa por un monto de **¢43.200.000.00** (Cuarenta y tres millones doscientos mil colones exactos).

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Los señores directores: Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Directo, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acta anterior. Excepto el Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente , vota en contra.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019**  
**ACTA No. 82-12-2019**

El señor Ronald Cordero razona su voto en contra, primero no son claros en la constitución de la Asociación ni como se financiarán a futuro, ni del personal que atenderá el Centro. Además, falta de implementar Interinstitucionalidad, por ejemplo, el Instituto Costarricense sobre Drogas.

**ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL**

**6.1. ANÁLISIS DEL REGLAMENTO PARA EL PAGO DE PLUS SALARIAL POR COORDINADORES TEMPORALES EN EL IMAS, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-2747-2019.**

Al ser las 5:47 pm, ingresa la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

Explica el señor Juan Carlos Lacle que el STAFF de la Autoridad Presupuestaria en acatamiento obligatorio solicita derogar este reglamento con el cual se deja de pagar el plus y se procede a ocupar las plazas de Jefaturas de ULDES y de Coordinadores de Área Técnica que son básicamente 40 plazas.

Quedando pendientes el Área de Sistemas de Información Social y Área de Atención Interinstitucional, para trabajar en el tema de la directriz h.

Señala la señora Ericka Álvarez consulta que sí eso significa que están autorizadas las plazas para que hacer los concursos y cómo se harían, al principio se discutió que las personas que ha asumido un poco la tarea hasta ahora no necesariamente van a tener el perfil de jefatura, cómo va a funcionar ese proceso.

Responde el señor Juan Carlos Lacle que la administración ha analizado el tema, se realizó un plan de concursos se menciona en el informe, algunas personas funcionarias desconocían cuando iban a salir su plaza a concurso interno, no existía una programación al respecto, recientemente salió el plan y se comunica en los medios institucionales, intranet, etc.

Se tenía alrededor de 301 plazas en estado interino, se hizo una calificación por clase y cada persona sabe cuándo su plaza va a salir a concurso, dentro de esas están las plazas de jefatura.

Con respecto a los requisitos no se pueden variar, se debe respetar el que está establecido para ejercer el puesto de jefatura, en el caso de ULDS es jefe 1 y en las Áreas Técnicas sería Jefe 3.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019**  
**ACTA No. 82-12-2019**

Consulta el señor Ronald Cordero si actualmente existe alguna persona que tenga asignado ese plus.

El señor Juan Carlos Laclé indica que si existe y que la administración tomó las medidas para que el contrato para recibir el plus vence en el mes de diciembre, una vez que esto sea publicado en La Gaceta, no estaría vigente el plazo de dicho plus salarial.

Una vez analizado el presente punto, el señor Ronald Cordero solicita a la MBA. Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo, por lo que se procede con la lectura de este.

**ACUERDO No. 571-12-2019**

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 13 de la Ley de Control Interno dispone lo siguiente:

*“... En cuanto al ambiente de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:*

- a. Evaluar el funcionamiento de la estructura organizativa de la institución y tomar las medidas pertinentes, para garantizar el cumplimiento de los fines institucionales; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.*
- b. Establecer claramente las relaciones de jerarquía, asignar la autoridad y responsabilidad de los funcionarios y proporcionar los canales adecuados de comunicación, para que los procesos se lleven a cabo; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.*
- c. Establecer políticas y prácticas de gestión de recursos humanos apropiadas, principalmente en cuanto a contratación, vinculación, entrenamiento, evaluación, promoción y acciones disciplinarias; todo de conformidad con el ordenamiento jurídico y técnico aplicable. ”*

2. Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo, N°728-12-2016, de fecha 19 de diciembre de 2016, ratificado mediante Acuerdo de Consejo Directivo, N°738-12-2016, de fecha 20 de diciembre de 2016, y oficio STAP-0027-2017, fue aprobado el *“Reglamento para el pago del plus salarial por Coordinaciones Temporales en el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)”*.
3. Que dicho reglamento fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°18 del 25 de enero del 2017, fecha desde la cual se mantiene vigente.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019  
ACTA No. 82-12-2019

4. Que mediante oficio STAP-1660-2019, de fecha 26 de setiembre del 2019, se autoriza a partir del 01 de octubre del 2019, la creación de 40 plazas por Cargos Fijos de jefaturas para las Unidades Locales de Desarrollo Social, Área de Bienestar Familiar, Área de Desarrollo Socioeducativo y Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal, en sustitución del reconocimiento del pago del plus de coordinaciones temporales.
5. Que dado lo antes citado, en dicho oficio STAP se solicita gestionar lo correspondiente para derogar el Reglamento para el Pago del Plus Salarial por Coordinaciones Temporales en el Instituto Mixto de Ayuda Social que se publicó en la Gaceta Digital N°18 del 25 de enero del 2017.
6. Que mediante oficio IMAS-GG-DH-3378-09-2019, de fecha 30 de setiembre de 2019, Desarrollo Humano remite a la Gerencia General, la propuesta de derogación al *"Reglamento para el pago del plus salarial por Coordinaciones Temporales en el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)"*, de conformidad con lo solicitado por la Autoridad Presupuestaria.
7. Que la propuesta de derogación fue presentada a las unidades de Planificación y Asesoría Jurídica para contar el criterio técnico correspondiente, las cuales respondieron con los oficios IMAS-PE-PI-0350-2019 e IMAS-PE-AJ-1196-2019, respectivamente.
8. Que se ha sometido a consideración de este Consejo Directivo por parte de la Gerencia General, mediante oficio IMAS-GG-2747-2019, de fecha 19 de noviembre del 2019, la propuesta de derogación del reglamento antes citado.
9. Que de conformidad con la autonomía administrativa establecida en el artículo 188 de la Constitución Política de Costa Rica, el artículo 21 de la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (Ley No. 4760) y el artículo 17 del Reglamento Orgánico del IMAS Decreto Ejecutivo N° 36855 MP-MTSS-MBSF, al Consejo Directivo de la Institución le corresponde dictar la política general del IMAS y aprobar los reglamentos de la Institución, por lo que siendo consecuente, le correspondería también derogar los reglamentos que aprobó.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. Derogar el *"Reglamento para el pago del plus salarial por Coordinaciones Temporales en el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)"*.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019**  
**ACTA No. 82-12-2019**

2. Instruir a Desarrollo Humano para que, en el plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de comunicación del presente acuerdo, envíe a Planificación Institucional, el presente acuerdo y la derogación del “*Reglamento para el pago del plus salarial por Coordinaciones Temporales en el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)*”, para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.
3. Instruir a Planificación Institucional, para que en el plazo de 5 días hábiles a partir de recibida la derogación del reglamento antes citado, por parte de Desarrollo Humano, realice las gestiones pertinentes a efectos de que se publique la misma.
4. Instruir a la Gerencia General y Desarrollo Humano para que en el plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de publicación de la derogación del “*Reglamento para el pago del plus salarial por Coordinaciones Temporales en el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)*” en el Diario Oficial La Gaceta, se remita a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria para su conocimiento.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Los señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Directo, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

**6.2. ANÁLISIS DEL INFORME DE LABORES DEL III TRIMESTRE AÑO 2019”, POR PARTE DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO, SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS Y GERENCIA GENERAL, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-2805-2019.**

Explica Juan Carlos Lacle que se va a presentar una propuesta, lo que busca es hacer informes más ejecutivos, donde cada Subgerencia realice su debida presentación, lo mismo que la Gerencia General, para su respectivo análisis y consultas por parte de este Consejo Directivo.

Al ser las 6:19 pm, ingresa la Licda. Marlen Oviedo Alfaro, Subgerenta de Desarrollo Social.

Inicia la presentación el señor Geovanny Cambroner denominado “**RESUMEN EJECUTIVO INFORME TRIMETRAL SUBGERENCIA GESTION RECURSOS**”, que forma parte integral del acta.

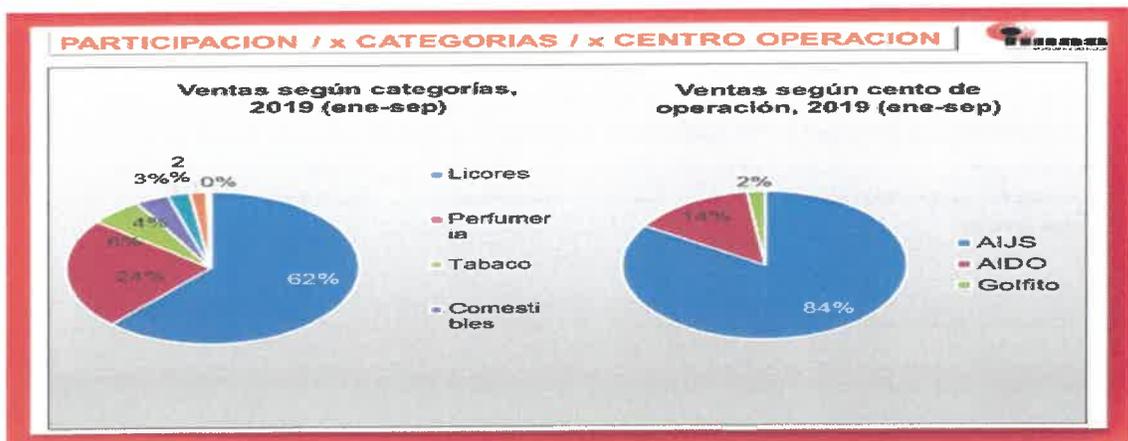
**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019  
ACTA No. 82-12-2019**



**AREA-PROGRAMA EMPRESAS COMERCIALES:**

**VENTAS – CRECIMIENTO ANUAL – METAS POI**

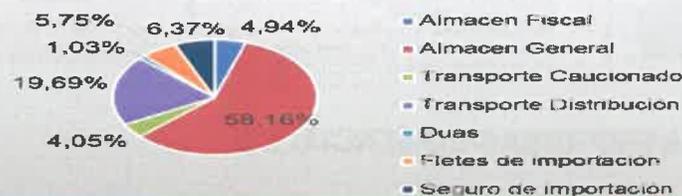
MES	Meta POI (en millones de colones)	Ventas (en millones de colones)	Variación Absoluta (en millones de colones)	% Cumplimiento POI
Julio	1,479.5	1,485.3	5.8	100.39
Agosto	1,388.4	1,451.8	63.4	104.57
Septiembre	1,283.8	1,308.9	25.2	101.96
<b>Total</b>	<b>€13,401.6</b>	<b>€13,507.2</b>	<b>€105.5</b>	<b>100.79</b>
	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>Variación abs</b>	<b>% crecim.</b>
<b>Total (en millones)</b>	<b>€13,507.2</b>	<b>€11,182.9</b>	<b>€2,324.2</b>	<b>20.7</b>



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019  
ACTA No. 82-12-2019**

**INDICADORES GENERALES**

- **Ventas por pasajero:**  
\$ 6,0 AIJS – aumentó en 14% respecto al 2018 – Venta x \$83 / tiquete  
\$ 3,0 AIDO – aumentó en 6,8% respecto al 2018 – Venta x \$58/ tiquete
- **Rotación de inventarios:** 3,7 veces en promedio
- **Cobertura promedio del inventario:** 4,8 veces las ventas
- **Periodo medio de abastecimiento:** 60 días
- **Costos Logísticos:** 2,02% de las ventas

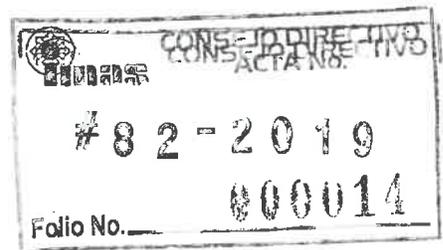


**VENTAS TIENDA GOLFITO (en colones)**

MES	Ventas Golfito 2019	Ventas Golfito 2018	VARIACION %
Enero	33,833,680.00	34,047,035.00	-0.63
Febrero	31,818,295.00	25,016,460.00	21.38
Marzo	33,210,738.00	35,136,963.05	-5.8
Abril	30,557,890.00	44,538,628.00	-45.75
Mayo	25,553,990.00	45,958,880.00	-79.75
Junio	26,843,030.00	7,871,126.00	70.68
Julio	33,839,750.00	20,140,530.00	40.48
Agosto	34,345,190.00	14,349,350.00	58.22
Septiembre	25,827,380.00	16,071,515.00	37.77
<b>Total</b>	<b>€275,829,943.00</b>	<b>€243,130,484.06</b>	<b>11.85</b>

**RESULTADOS FINANCIEROS**

COMPONENTE DEL ESTADO DE RESULTADOS	MONTOS EN MILLONES DE COLONES A SETIEMBRE 2019	MONTOS EN MILLONES DE COLONES A SETIEMBRE 2018	% VARIAC	RELACION A VENTAS
VENTAS	13 475,96	11 183,00	20,50%	100,00%
COSTO MERCADERIA	8 577,78	6 999,91	22,54%	63,65%
GASTOS OPERATIVOS	2 887,97	2 706,38	6,71%	21,43%
OTROS EFECTOS	480,39	139,09	245,37%	3,56%
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>2 490,61</b>	<b>1 615,81</b>	<b>54,14%</b>	<b>18,48%</b>



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019  
ACTA No. 82-12-2019**

**EJECUCION PRESUPUESTARIA**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO TOTAL (millones de colones)	EGRESO TOTAL (millones de colones)	DISPONIBLE (millones de colones)	PORCENTAJE EJECUCION
REMUNERACIONES	1 189,7	825,96	363,78	69,42%
SERVICIOS	3 208,7	2 108,81	1 099,90	65,72%
MATER. Y SUMINISTROS	13 502,3	12 349,67	1 152,63	91,46%
INTERES Y COMISIONES	302,0	230,94	71,06	76,47%
BIENES DURADEROS	411,9	11,05	400,86	2,68%
TRANSF. CORRIENTES	2 880,3	2 112,21	768,09	73,33%
<b>TOTALES</b>	<b>21 494,96</b>	<b>17 638,64</b>	<b>3 856,32</b>	<b>82,06%</b>

**AREA CAPTACION DE RECURSOS**

**RECAUDACION – META POI**

Meta Anual (millones de colones)	Meta III Trimestre (millones de colones)	Recaudación acumulada III trimestre (millones de colones)	% Cumplimiento Trimestre	% Cumplimiento Anual
39 570	29 436	30 588	104%	77%

**INGRESOS TRIBUTARIOS**

CONCEPTO	III Trimestre (millones de colones)	ACUMULADO (millones de colones)	%
Ley 4760	9 077,16	29 085,38	95,02%
Ley 8343	237,75	1 503,11	4,91%
Otros	6,97	22,58	0,07%
<b>TOTALES</b>	<b>9 321,88</b>	<b>30 611,07</b>	<b>100,00%</b>

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019  
ACTA No. 82-12-2019**

**COMPOSICIÓN DE LA CARTERA DE COBRO**

Concepto	Cobro (en millones de colones)			Totales ( millones colones)	%
	Administrativo	Judicial	Arreglos de Pago		
Moteles	1 634,54	1 033,93		2 668,47	21%
Patronos	6 730,83	2 594,10	144,89	9 469,82	73%
Beneficiarios	551,28	39,91		591,20	5%
Empleados	2,76	8,78		11,54	0%
Otras Cuentas	62,97	162,96		225,87	2%
<b>Saldos</b>	<b>8 982,33</b>	<b>3 839,68</b>	<b>144,89</b>	<b>12 966,89</b>	<b>100%</b>
%	69%	30%	1%	100%	

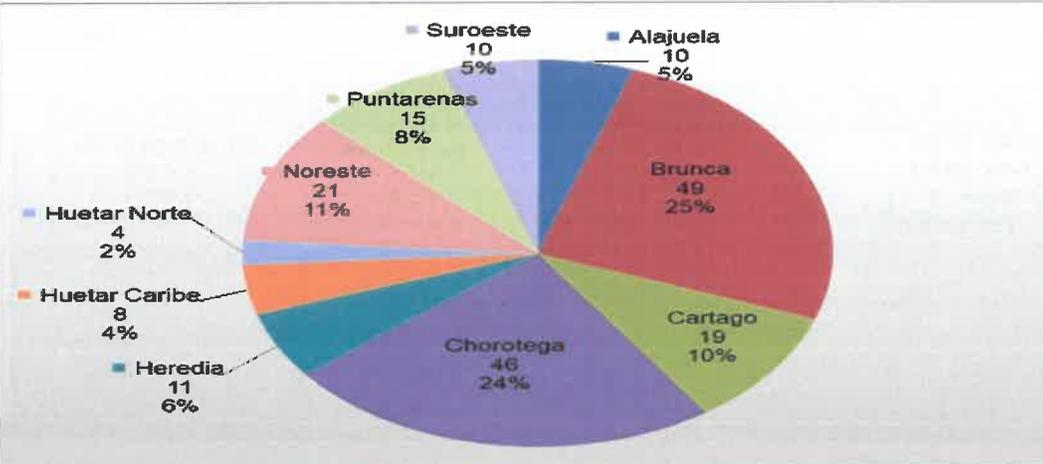
Cuenta por cobrar disminuyó en -7.99%, respecto al saldo al 31 de diciembre del año 2018

**DONACIONES**

Población beneficiada	Total	%
Comunales	79	53%
Infancia y Adolescencia	50	34%
Adultos mayores, mujeres y discapacidad	15	10%
Otros (Instituciones del Estado)	4	3%
<b>Total general</b>	<b>148</b>	<b>100%</b>

- **Ejecución: 74% de la meta anual**
- **Inventario: 3.256 artículos → ₡ 33,075,587**

**DONACIONES OTORGADAS SEGÚN AREA REGIONAL**



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019**  
**ACTA No. 82-12-2019**

Comenta la señora Ericka Álvarez que la parte de captación de recursos se podría apoyarse en el sistema de conocimiento social en el Ministerio de Trabajo, lo que busca es que el IMAS defina qué entiende como buena práctica, cuáles son las categorías y subcategorías que quiere reconocer, cuáles son los indicadores y la forma de evaluación, donde el Ministerio de Trabajo y las alianzas con las Universidades públicas aplicarían lo que quiere el IMAS, la cual no tendría la carga de la aplicación de los proyectos, ni revisión de las prácticas o inspecciones para ver si efectivamente es una buena práctica, eso podría aliviar los recursos de la institución. Considera importante ir marchando de la mano del crecimiento del sistema, y así no tener tanta presión de requerimiento de recursos.

Añade la señora Georgina Hidalgo que una de las cosas que se hablaba era sobre la cooperación y las alianzas, porque la responsabilidad social empresarial es importante porque hay empresas que invierten mucho en este tema de responsabilidad social. No le gustaría que eso quede sin avance, porque esto también nos vincula con las comunidades y las empresas de las zonas.

Continúa con la presentación del Informe Labores de la Subgerencia de Soporte Administrativo III Trimestres 2019, a cargo de la señora Luz María Chacón, la cual forma parte integral del acta.

**Cumplimiento metas programáticas: 87.57%**

Cumplimiento de metas programáticas							
Categoría	Área						
	Subgerencia de Soporte Administrativo	Tesorería	Servicios Generales	Proveeduría	Presupuesto	Contabilidad	Área Administrativa-Financiera
<b>Meta Física</b>	<b>100,00</b>	<b>100</b>	<b>79,75</b>	<b>77,38</b>	<b>112,50 (75%)</b>	<b>43,74 (81%)</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Delphos

**ACCIONES TOMADAS:** 1- Solicitud a Contabilidad y Presupuesto  
 Contabilidad: existen dificultades para el ingreso de la información a los módulos.

Presupuesto: mala conceptualización de la meta se subió al sistema de manera mensual siendo lo correcto de forma trimestral.

Existen correos de Planificación confirmando

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019  
ACTA No. 82-12-2019**

**Meta presupuestaria: 37%**



Actividades 8.2.1 Mejorar la gestión de administración de flotilla, servicios adjuntos por medio del SITRA	60%	0%
Actividad 8.4.1: Atender las solicitudes de asesoría técnica relacionadas con las etapas de <b>pre inversión</b> los proyectos de infraestructura programadas para el año 2019.	80%	11.17%
Actividad 8.4.2: Atender las solicitudes de asesoría técnica relacionadas con las etapas de <b>inversión</b> los proyectos de infraestructura programadas para el año 2019.	80%	0%
Actividad 8.3.1. Contar con el servicio de Aseo y Limpieza de las oficinas centrales, regionales y locales.	100%	131.66%

ACCIONES TOMADAS: Acción corto plazo: Modificación número cinco reubicó recursos de infraestructura y transportes para Avancemos, Cuido y Bienestar Familiar

**ESTADO PAA: 49.80% (64.88%)**



Descripción	% Ejecución
Aires Acondicionados	0.00%
Computadores	0.00%
Equipos Asociados	29.93%
Equipo Comunicación	0.00%
Equipo De Impresión	0.00%
Equipo De Oficina	0.00%
Equipo Diverso	0.00%
Equipo Médico	0.00%
Estaciones Trabajo	3.45%
Licencias-Software TI	0.25%
Línea Blanca	0.00%
Equipo Educativo	0.00%
Vehículos Accesorios	30.91%
Proyectores	0.00%
Construcción Edificios	28.57%
Sinirube	0.00%

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019**  
**ACTA No. 82-12-2019**

**MEDIDAS CORRECTIVAS**



**CORTO PLAZO**

**5º MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA REUBICÓ**  
 Un millón a tiempo extraordinario  
 ₡ 4 051 (miles de millones) a atención a familias  
 ₡ 2 300 (miles de millones) a Avancemos  
 ₡ 200 millones Red de Cuido

**MEDIANO LARGO PLAZO**

Oficio IMAS-SGSA-0800-2019 solicitud de revaloración "in situ" del PAA 2020

**LOGROS**



**Elaboración y presentación de los informes financieros/contables y presupuestarios a los entes externos en fondo y tiempo**

 Trabajo serio y profesional de parte de las Unidades encargadas del proceso y de la gestión que se realice desde la Subgerencia.

**Disminución de un 5% en el pago de subsidios por concepto de deducible por siniestralidad vehicular**

 Cumplimiento de buenas prácticas de conducción de vehículos, además de obtener una importante disminución en el pago por ese concepto

**LOGROS**



**Proceso de pagos de Crecemos ha fluido normalmente, por lo que se puede se decir que es un proceso ya consolidado**

 Coordinaciones SGSA / Socioeducativo / BN

**Concluido de forma exitosa bancarización del Programa Avancemos**

 Coordinaciones SGSA / Socioeducativo / BN

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019  
ACTA No. 82-12-2019**

**OTROS ASUNTOS**



**Adhesión a los protocolos del Convenio Marco que regula temas relacionado con la prestación de servicios de seguridad y vigilancia**



**Minimizó el riesgo de no constar con este servicio, así como trámites de contratación más expeditos y con menos desgaste Institucional**

**Atención al Plan de Acción del Eje Estratégico Modelo de Gestión Administrativa**



**Coordinaciones para el desarrollo de talleres / reuniones previas, reuniones otros actores de Actividades Centrales y de las UCARS**

**INFORMES AL CD**



**Acuerdo de Consejo Directivo N° 237-05-2019 del 20 de abril de 2019, propuesta para enfrentar posible riesgo de liquidez de la Institución**



**Se presentó documento denominado Estrategia Financiera y fue presentada en tiempo y fondo en la fecha que indicaba el Acuerdo**



**IMAS-SGSA-0610-2019, del 30 de setiembre de 2019, siendo aprobado por el Acuerdo del Consejo Directivo N. 350-08-2019.**

El señor Ronald Cordero extiende un agradecimiento por las presentaciones anteriores y a la vez considera que esta manera de presentar los informes es más clara. Asimismo, indica que quedan pendiente de presentar para la próxima sesión los Informes de Labores de la Gerencia General y Subgerencia de Desarrollo Social.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA**  
**JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019**  
**ACTA No. 82-12-2019**

Consulta el señor Rolando Fernández cuáles son las limitaciones que tiene la Subgerencia de Soporte Administrativo.

Responde la señora Luz María Chacón que existe dos limitaciones más importantes: falta de personal en la Subgerencia de Soporte Administrativo, cuenta con otros niveles de acción como es el tema de bancarización, pagos Crecemos, todo es un trabajo muy articulado y particular, todo el proceso de pago recae sobre esta Subgerencia. Reitera que el recurso es escaso, en otra oportunidad ha indicado que a la institución le llegaron 211.000 clientes si esto fuera una empresa privada, una transnacional no se brinca esa cantidad con el mismo recurso humano.

Otra limitación es la complejidad de algunas características que tienen las unidades funcionales que hacen que la gobernanza sea complicada y que afecta el desempeño no solo de la Subgerencia sino también de toda la institución.

Manifiesta el señor Geovanny Cambrero que omitió indicar en el informe sobre las limitaciones por parte de la Subgerencia de Gestión de Recursos, es la asignación de espacios en aeropuertos, donde es necesario una acción política fuerte y decidida para lograr que CETAC haga causa común con el IMAS, hasta ahora se ha plegado principalmente a los operadores de aeropuerto pasando en un segundo nivel su obligación de velar y tutelar por el espacio que se le asigne al IMAS en condición suficiente y preferente.

El señor Ronald Cordero propone el siguiente acuerdo, para continuar con el análisis del presente punto.

**ACUERDO No. 572-12-2019**

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Continuar con el análisis del Informe de Labores del III Trimestre Año 2019", por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Soporte Administrativo, Subgerencia de Gestión de Recursos y Gerencia General, según oficio IMAS-GG-2805-2019, en la próxima sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019  
ACTA No. 82-12-2019**

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Los señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Directo, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director y el MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES**

El señor Ronald Cordero indica que el presente punto no tiene asuntos que tratar.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 7:25 pm

  
**ING. RONALD CORDERO CORTES**  
**VICEPRESIDENTE**

  
**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS**  
**SECRETARIA**